

Valoran toma de razón del decreto sobre ranita isleña

Organizaciones que trabajan en proteger a los emblemáticos anfibios de Darwin destacan el Plan Recoge.

La Estrella de Chiloé
 cronica@laestrellachiloe.cl

Luego de que la Subsecretaría del Medio Ambiente retiró el 12 de este mes 43 decretos en la materia desde la Contraloría para efectuarles "revisiones", el jueves este último organismo tomó razón del documento específico que da luz verde al Plan Recoge (Recuperación, Conservación y Gestión de Especies) para la ranita de Darwin, cuyas dos especies están en grave peligro de extinción.

Uno de estos anfibios es *Rhinoderma darwinii*, habitante de bosques templados de Chile y Argentina, incluyendo Chiloé. A fines de 2024, el investigador Andrés Valenzuela indicó que al menos 1.362 individuos del Parque Tantauco, en la comuna de Quellón, murieron a causa del brote del hongo quitrido (*Batrachochytrium dendrobatidis*), una amenaza mundial para estos pequeños animales.

"Luego de una exhaustiva revisión de este instrumento reingresamos a Contraloría el decreto del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (Recoge) de las ranitas de Darwin, instrumento que ya tiene toma de razón por este organismo. Esta es una medida clave para proteger estas especies únicas de la biodiversidad chilena, pero que están en estado de 'en peligro' y 'en peligro crítico', respectivamente, por la pérdida de su hábitat, y por los impactos del cambio climático", expresó Francisca Toledo, ministra del Medio Ambiente (MMA).

La cartera aseveró que el objetivo es redescubrir una población viable de la ranita de Darwin del norte o sapito



JORDAN SALFATTIS/ONG RANITA DE DARWIN

EL HONGO QUITRIDO, CAUSANTE DE LA QUITRIDOMICOSIS, HA DIEZMADO A LA RANITA DE DARWIN, ENFERMEDAD QUE SOLO EN UN AÑO MATÓ A MÁS DE 1.300 EJEMPLARES EN EL PARQUE TANTAUOCO.

vaquero (*Rhinoderma rufum*), y que se amplíe significativamente el área de ocupación de la ranita de Darwin del sur (*R. darwinii*), pasando de su condición actual a un estado de conservación más favorable. Para ello, se plantean 11 líneas de acción orientadas a la protección de los sitios reproductivos, la restauración ecológica, la educación ambiental y el fortalecimiento institucional.

PARQUE TANTAUOCO Y MÁS

Ante esta decisión, desde el Parque Tantauco valoraron la aprobación del Plan Recoge, tildándolo de "instrumento clave" e indicando que la propia reserva privada se ha "hecho parte, trabajando de manera colaborativa con diversas instituciones para avanzar en su recuperación y conservación".

El administrador del recinto, Alan Bannister, sumó que "esta es una señal concreta en favor de una especie emblemática de nuestros bosques norpatagónicos, hoy amenazada por el hongo quitrido. Esperamos que este plan continúe impulsando acciones efectivas para su protección y reproducción, y que la conservación de especies en peligro siga siendo una prioridad para el país".

Trabajó una oenegé en el

rescate de 53 de estos diminutos anfibios desde el Tantauco, en el 2024, las que fueron llevadas hasta la Sociedad Zoológica de Londres, en el Reino Unido, con el objetivo de protegerlas y estudiarlas. Se trata de la organización no gubernamental Ranita de Darwin, entidad que también destacó que finalmente haya tomado razón la Contraloría, asegurando que ella presentó el borrador del Plan Recoge, resultado de un proceso colaborativo multisectorial que se inició hace casi 10 años.

"Las ranitas de Darwin se han convertido en mucho más que un objeto de estudio científico. Son una especie bandera: su imagen, su historia y la peculiaridad de su reproducción han logrado despertar un interés a nivel nacional e internacional por la protección de los bosques nativos de Chile y Argentina", comentó Andrés Valenzuela, presidente de la ONG Ranita de Darwin.

Adjuntó el también líder del Comité de Gobernanza de la Estrategia Binacional de Conservación de las Ranitas de Darwin: "Esa capacidad de convocar a la comunidad, de unir a diferentes mundos, desde científicos a empresas forestales, y desde agencias gubernamentales a ONG, es lo que hace de las ranitas de Darwin una aliada

fundamental en la conservación de la naturaleza en nuestro país".

Por su parte, Defendamos Patagonia, movimiento antes llamado Defendamos Chiloé, postuló al respecto: "¡Gran victoria ciudadana! La presión masiva de millones de personas, organizaciones ambientales, científicos y comunidades costeras obligó al gobierno de Kast a dar marcha atrás: el decreto que protegía a la ranita de Darwin ha sido aprobado en Contraloría. ¡La ranita seguirá a salvo!".

Desde el MMA también se indicó que, con la aplicación de este instrumento, se espera reducir las amenazas que enfrentan estos batracios, como incendios forestales, enfermedades, pérdida de hábitat natural y la presencia de especies exóticas invasoras. ☺